



**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre competencias de la Proveduría Institucional
del MIVAH (AO-OPR-001-2026).**

San José, 26 de mayo de 2026.

MIVAH-AI-0047-2026

Señor.
Guillermo Carazo Rodríguez.
Ministro.
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Asunto: Resumen Ejecutivo de los Resultados del Estudio sobre Competencias de la Proveduría Institucional del MIVAH (AO-OPR-001-2026).

Estimado Jerarca:

Un gusto saludarle. Este informe fue elaborado en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2026, el objetivo principal fue evaluar la pertinencia, suficiencia y cumplimiento normativo de las competencias asignadas a la Proveduría Institucional del MIVAH, con el fin de determinar su capacidad para gestionar de manera eficiente, transparente y estratégica los procesos que desarrollan, en concordancia con los principios de legalidad, economía, eficacia y generación de valor público. El estudio abarcó el periodo entre el 01 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2025, y se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, específicamente en el Departamento de la Proveduría Institucional del MIVAH (**PI**). No se encontraron limitaciones que afectaran los objetivos o el alcance planificado. La veracidad de la información es responsabilidad de la Administración Activa, mientras que la Auditoría Interna es responsable de emitir una opinión sobre el control interno.

¿Por qué es importante?

La importancia de realizar una auditoría a las Competencias de la PI radica en asegurar que el personal posea el conocimiento técnico, legal y operativo necesario para gestionar los recursos públicos sin errores que paralicen la gestión de adquisiciones y en estricto apego al bloque normativo atinente.

¿Cómo lo Auditamos?

De acuerdo con nuestros objetivos en el desarrollo del estudio de Auditoría, se definieron aspectos relevantes para analizar el marco normativo aplicable a la PI para identificar el grado de adecuación entre las competencias asignadas y las obligaciones establecidas en la Ley de Contratación Pública, su Reglamento y la normativa conexas y evaluar la pertinencia y claridad de las funciones y responsabilidades definidas para la PI, verificando su alineación con los procesos institucionales, las necesidades estratégicas del MIVAH y los principios de eficacia y generación de valor público

¿Qué encontramos?

Según el análisis de esta Auditoría sobre las Competencias de la PI se observan aspectos a desarrollar en cuanto a mejoras generalizadas y transversal de mecanismos formales de supervisión por parte de la PI sobre las labores que han sido delegadas a las unidades usuarias.



**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre competencias de la Proveduría Institucional
del MIVAH (AO-OPR-001-2026).**

Se determinó que la institución carece de un marco normativo formal y oficializado que regule las competencias delegadas a las unidades usuarias durante el ciclo de adquisiciones. Adicionalmente, se observó que la Jefatura de la PI no dispone, ni mantiene registros formales, bitácoras ni evidencia documentada que respalde la supervisión técnica de las tareas y actividades ejecutadas por su personal subalterno. La supervisión realizada se limita, principalmente, a validaciones de carácter operativo en el sistema SICOP, sin que se evidencie una revisión que valore la calidad, suficiencia y razonabilidad del insumo técnico, ni el control efectivo de las actividades de compra delegadas a los usuarios. Finalmente, se evidenció una creciente concentración del gasto en puestos profesionales, el cual pasó de representar el 87,18% del total en 2024 al 90,88% en 2025. Simultáneamente, el costo de los puestos técnicos disminuyó de ₡12.39 millones en 2024 a ₡8.12 millones en 2025. Se comprobó que se destinan sumas elevadas a profesionales para realizar labores operativas, tareas que corresponden a la función natural de los puestos técnicos.

¿Qué sigue?

Para mitigar los riesgos identificados y fortalecer el Sistema de Control Interno de la PI, esta Auditoría recomienda lo siguiente:

- A la Jefatura de la PI: Disponer y verificar la aplicación de los mecanismos de control interno necesarios para garantizar, por un lado, el establecimiento de controles formales orientados a la prevención, declaración y gestión de eventuales conflictos de interés que abarquen a todos los funcionarios (de la Proveduría y unidades usuarias) involucrados en las diferentes fases de la contratación; asegurando la existencia de metodologías de planificación que permitan la identificación y consolidación oportuna de necesidades afines. Diseñar, oficializar y ejecutar un Sistema Específico de Valoración de Riesgos que cubra de forma transversal todas las etapas de la contratación. Disponer y oficializar, mediante el mecanismo que corresponda, un marco integral de control interno para el ciclo de contratación administrativa, que defina con claridad los roles, responsabilidades, perfiles y mecanismos de supervisión de los actores involucrados, a fin de restablecer la rectoría técnica de la PI y garantizar el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, legalidad, transparencia y protección del patrimonio público.
- A la Directora Administrativa Financiera: Girar las instrucciones pertinentes para que se definan, formalicen y apliquen actividades de control que aseguren una supervisión constante y documentada por parte de la PI sobre las labores delegadas a las unidades usuarias (tales como estudios de mercado, evaluación de ofertas y recepción de Bienes), de previo a las validaciones en el sistema de compras (SICOP). Girar las instrucciones pertinentes para que se definan, formalicen y apliquen actividades de control que aseguren una supervisión constante y documentada por parte de la PI sobre el total de las labores de las competencias de la PI. Se recomienda analizar la situación actual relacionada con el personal del departamento de PI y los costos asociados, con el propósito de buscar oportunidades de mejora en el área y tomar aquellas medidas que consideren pertinentes u oportunas para optimizar las operaciones.



**Resumen Ejecutivo
Estudio sobre competencias de la Proveduría Institucional
del MIVAH (AO-OPR-001-2026).**

Sin otro particular, se despiden atentamente.

*Ronald Araya Leandro.
Auditor Interno.*

RAL.

C.

01 de 07 Sra. Marisol Castro González, Viceministra de Planificación del MIVAH.

02 de 07 Sr. José David Rodríguez Morera, Viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos.

03 de 07 Sra. Ashley Chacón Rivera, Asesora del Despacho Ministerial.

04 de 07 Sra. Marianella Ramírez González, Directora Administrativa Financiera.

05 de 07 Sra. María Gabriela Hernández Cortes, Jefe Departamento de Proveduría Institucional.

06 de 07 Sr. Rodrigo Madrigal Chaves, Supervisor Auditoría Interna

07 de 07 Archivo.